

**Medios**  
**organizativos**  
Ejercicio 2021

**PBI**

*31 marzo*  
*2022*

## **ANTECEDENTES**

El Real Decreto 217/2008 de 15 de Febrero establece el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica parcialmente el Reglamento de Ley 35/2003 de 4 de Noviembre, de Instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005,. Esta habilitación trae causa a su vez de la Directiva 2006/73/CE de la Comisión de 10 de Agosto de 2006, por la que se aplica la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión.

PBI Gestión Agencia de Valores S.A. (desde ahora PBI Gestión) adopta las medidas pertinentes que se refieren a los siguientes aspectos:

- Estructura organizativa de PBI Gestión
- Las organización del control interno se divide en tres funciones con distinto alcance, las de Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos y Auditoría Interna. Su finalidad es evitar que los posibles conflictos de interés perjudiquen los intereses de los clientes y las medidas necesarias para garantizar la continuidad y regularidad de las prestaciones de los servicios de inversión
- Sistemas de información al personal
- Medidas administrativas y de organización para evitar conflictos de Interés
- Registro de todas las operaciones facilitando las labores supervisoras
- Adopción de medidas adecuadas para proteger los instrumentos financieros y evitar su utilización indebida
- Control de clientes y representantes

## **1. ESTRUCTURA**

PBI Gestión como empresa de servicios de inversión cuenta con una estructura adecuada y proporcionada conforme: a su carácter, a la escala y a la complejidad de sus actividades.

La estructura de PBI Gestión se orienta al desarrollo de las siguientes actividades:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros

- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes

- La colocación de instrumentos financieros, se base o no en un compromiso firme

- El asesoramiento en materia de inversión, entendiéndose por tal la prestación de recomendaciones personalizadas a un cliente, sea a petición de éste o por iniciativa de la empresa de servicios de inversión, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros

Con una estructura funcional en cuanto a organización interna que consta de un Consejo de Administración, órgano responsable de:

- Aprobar la estructura general de riesgos asumibles

- La creación de la Unidad de Control. Unidad que revisa y evalúa la eficacia de las políticas, disposiciones y procedimientos establecidos para cumplir con las obligaciones impuestas por la Directiva 2004/39/CE y adoptar medidas apropiadas para hacer frente a las posibles deficiencias. Esta Unidad se subdivide en:

Unidad de Control Normativo

Unidad de Control de Riesgos

Auditoría interna

- Autorización de la estructura de límites operativos

- De los medios humanos y materiales

- De los manuales de procedimientos

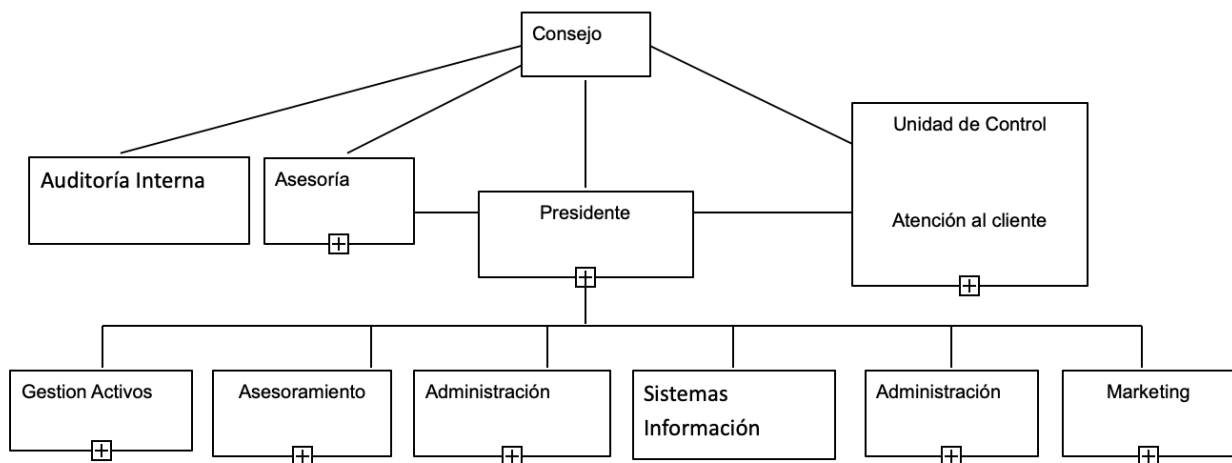
Para dar cumplimiento a las exigencias normativas, PBI Gestión se ha centrado en:

- La creación de una función de cumplimiento normativo, con la finalidad de controlar las medidas y procedimientos de detección de riesgo de incumplimiento de sus obligaciones y reducción del mismo, así como con labores de asesoramiento y asistencia al personal de la entidad en materia de cumplimiento

- Creación de una función de control de riesgos para controlar y gestionar los riesgos en que pueda incurrir según la naturaleza, escala y complejidad de las actividades desarrolladas, estableciendo una función específica, de control de riesgo

- La creación de una función una auditoria interna, función independiente de las demás, con la finalidad de elaborar, aplicar y mantener procedimientos de control de la misma. Esta función revisará los procedimientos, podrá hacer recomendaciones de mejora y elaborara un informe anual sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos de la entidad.

## 2. ORGANIGRAMA



### **3. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Se trata de una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto internas como externas, que tiene la organización, así como informa y asesora a la dirección y a los empleados.

Esta función de cumplimiento se apoya en los siguientes principios:

- El cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias y la promoción de un ambiente de transparencia

- El ajuste de los productos y servicios a todos los requisitos legales, la adecuada protección de los consumidores y las prácticas comerciales correctas

- La promoción de un entorno de confianza y respeto mutuo, tanto en el seno de la organización, entre los empleados, como externamente, frente a los clientes y demás terceros, incluidos los reguladores

- La adopción de políticas y procedimientos adecuados en el conjunto de la empresa y, en particular, en las siguientes áreas fundamentales:

- Prevencción de blanqueo de capitales.
- Gestión de los conflictos de intereses.
- Buen gobierno corporativo.
- Gestión del riesgo de fraude.
- Privacidad y protección de los datos.

- El mantenimiento de una conducta honrada, especialmente en relación con el funcionamiento de los mercados financieros y el uso de su información

PBI Gestión cuenta con una unidad que garantiza el desarrollo de la función de cumplimiento normativo bajo el principio de independencia con respecto a las áreas que desarrollan las actividades de prestación de servicios de inversión e informa al Consejo de Administración de PBI Gestión. La función de cumplimiento normativo se estructura a través de la Unidad de Control.

La Unidad de control evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos para la detección de riesgos de incumplimiento normativo y las medidas adoptadas para hacer frente a posibles deficiencias.

Trimestralmente elabora un informe que eleva al Consejo de Administración con detalle sobre el resultado de los trabajos realizados y las medidas adoptadas. No obstante, La Unidad de Control informa con carácter inmediato a la alta dirección de cualquier incidencia que resulte de especial relevancia.

#### **4. FUNCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS**

Tiene como fin el establecer, aplicar y mantener procedimientos adecuados a la gestión del riesgo que permite detectar los riesgos asociados al desarrollo de la actividad de la entidad de acuerdo con los niveles de riesgo específicos aprobados por la alta dirección.

Se centra especialmente en:

- Identificar, evaluar y cuantificar los riesgos significativos que afecten a la actividad, especialmente al riesgo de mercado y operacional
- Realizar comprobaciones oportunas con carácter previo a la inversión sobre instrumentos financieros
- Utilizar técnicas de medición o cálculo de los riesgos que resulten adecuados a las estrategias de inversión y perfil de riesgos fijados
- Revisar periódicamente la validez de las técnicas de medición

PBI Gestión dispone de los procedimientos administrativos y contables, de mecanismos de control interno y de técnicas adecuadas para la valoración de riesgos para la entidad (Política de Control de Riesgos, documento anexo).

Algunos de los principales riesgos a los que se enfrenta en su actividad y que son objeto de control y especial seguimiento son:

- Riesgo de mercado o riesgo de que movimientos adversos en los . precios generen pérdidas desproporcionadas

- Riesgo operacional o riesgo de que se originen pérdidas como resultado de errores humanos en el proceso de operaciones, por fallos o insuficiencia en los procesos, sistemas informáticos, controles internos o por causas externas

- Riesgo legal o riesgo de que se produzcan quebrantos por contratos indebidamente documentados o porque no puedan ejecutarse por algún defecto formal

- Riesgo de robo, fraude o estafa por parte de clientes, representantes, empleados o directivos

- Riesgo por incumplimiento normativo

Tanto el riesgo de mercado como el riesgo operacional se refieren a la actividad diaria de la sociedad por cuenta propia y por cuenta a terceros. Los riesgos legales derivados de defectos formales en contratos y los riesgos de robo, fraude o estafa y de incumplimiento normativo se pueden calificar como riesgo de carácter estructural.

PBI Gestión cuenta con medios suficientes para el control y detección de riesgos:

El Consejo de Administración de PBI Gestión es el órgano responsable de:

- Aprobar la estructura general de riesgos asumibles

- La creación de la Unidad de Control

La Unidad de Control, tiene como cometido efectuar una revisión permanente de los procedimientos y sistemas relativos al control interno contable y al seguimiento y gestión de riesgos. Informa al Consejo de Administración con una periodicidad semestral y máxima anual sobre el resultado de los trabajos realizados y de forma inmediata si surgiese alguna incidencia de especial relevancia.



## **5. AUDITORÍA INTERNA**

La sociedad cuenta con un órgano de verificación interna, bajo el principio de independencia respecto a aquellas áreas o unidades que desarrollan las actividades de prestación de servicios de inversión.

La función de auditoría interna está dirigida a examinar y evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas, mecanismos de control interno y disposiciones de la sociedad, formular recomendaciones a partir de los trabajos realizados en ejecución del mismo y verificar el cumplimiento de las mismas.

Se elabora un informe anual por escrito que se eleva a la alta dirección, sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos de la entidad, dentro del primer semestre del año. Y se elabora y presenta un plan de auditoría interna para el siguiente ejercicio.

## **7. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES**

PBI Gestión cuenta con una estructura organizativa en la que quede asegurada la segregación entre las funciones que supongan mayor riesgo operacional. Se asignan tareas a personal externo siempre que se pueda probar su capacidad.

A los servicios subcontratados se les aplican los procedimientos y controles establecidos en la sociedad.

## **7. INFORMACIÓN PERSONAL**

PBI Gestión para asegurar que su personal conoce las obligaciones, riesgos y responsabilidades derivadas de su actuación y la normativa aplicable a los servicios de inversión que presta a sus clientes, mantiene un sistema de información a su personal para que conozca tanto en su letra como en su espíritu la legislación vigente que afecta a al ámbito específico de su actividad.

## **8 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS PERSONAL**

PBI Gestión cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (documento anexo) que es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados.

Se toman, además las medidas administrativas y de organización adecuadas para evitar que los posibles conflictos de interés perjudiquen a sus clientes.

## **9. EJECUCIÓN, REGISTRO Y CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES**

PBI Gestión establece medidas de control de las operaciones que realizan, con carácter personal, los miembros de sus órganos de administración, empleados y agentes, cuando tales operaciones pueden entrañar conflictos de interés o vulnerar, en general, lo establecido según la ley en vigor.

Se llevan registros de todas las operaciones sobre valores e instrumentos financieros y servicios financieros prestados de forma que se puede comprobar su grado de cumplimiento con las obligaciones que la Ley en vigor exige en relación con los clientes.

Se implantan procedimientos de control interno, que garantizan que cada transacción puede reconstruirse con arreglo a su origen, su naturaleza, el tiempo y el lugar en el que se haya realizado.

Se llevan registros de: órdenes recibidas por el cliente y decisiones de negociar en el ámbito de la gestión discrecional de carteras; de operaciones, tanto de operaciones por cuenta propia como por cuenta ajena; de estados periódicos; de instrumentos financieros de clientes y de efectivo de clientes.

Los datos a incluir en el registro están establecidos en la Resolución de 7 de octubre de 2009 de la CNMV que establece los registros mínimos a mantener por las empresas de servicios de inversión.

Los registros son claros, no manipulables, ordenados correlativamente y, suficientes.

Los procedimientos administrativos y contables son tratados en soportes informáticos que minimicen el riesgo operativo.

Se implantan procedimientos de valoración de los activos que integran las carteras gestionadas.

PBI Gestión cuenta con procedimientos contables que permiten elaborar informes financieros a requerimiento de las entidades supervisoras, que ofrezcan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados y que cumplan las disposiciones y normas contables en vigor.

Se establece una política de selección de los intermediarios financieros teniendo en cuenta el precio, los costes, la rapidez de la ejecución. PBI adopta las medidas razonables para obtener el mejor resultado en las operaciones financieras relativas a sus clientes (Política de Ejecución de órdenes, documento anexo).

La Política de ejecución de órdenes se aplica a todos los clientes minoristas y profesionales de PBI.

Todos los clientes tienen a su disposición la política de ejecución de órdenes y esta información, PBI la publica a través de su Web corporativa.

## **10. MEDIDAS PARA GARANTIZAR, EN CASO DE INCIDENCIA, LA CONTINUIDAD Y REGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PBI Gestión cuenta para garantizar la continuidad y regularidad en la prestación de servicios de mecanismos de control y salvaguarda de sus sistemas informáticos y con planes de contingencia ante daños o catástrofes (Plan de Continuidad del Negocio y de Contingencia, documento anexo).

## **11. MEDIDAS PARA PROTEGER LOS FONDOS DE LOS CLIENTES**

PBI Gestión adopta las medidas adecuadas en relación con los fondos depositados por los clientes, para proteger sus derechos y evitar la utilización indebida de aquellos. Los registros internos llevados a cabo por la entidad permiten conocer en todo momento y sin demora, y especialmente en caso de insolvencia, la posición de los fondos de cada cliente.

PBI Gestión establece las medidas oportunas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, locales, equipos, sistemas, programas y las personas que intervengan en el tratamiento de los datos de carácter personal sujetos a la normativa vigente (Política de Salvaguarda de Activos, documento anexo).

## **7. CONTROL DE CLIENTES Y REPRESENTANTES**

### **12.1 Clasificación de clientes**

PBI Gestión en su adecuación a la normativa vigente clasifica a sus clientes entre clientes mino-

ristas, profesionales y contraparte elegible.

La mayoría de los clientes de PBI Gestión tienen la consideración de clientes minoristas.

PBI Gestión se compromete a trabajar con diligencia y transparencia en interés de sus clientes, cuidando tales intereses como si fuesen propios.

Con este compromiso PBI facilita:

- Información permanente a sus clientes
- Informes adecuados sobre los servicios prestados

PBI Gestión procura tener toda la información necesaria sobre sus clientes.

Cuando se trata de un servicio de asesoramiento en materia de inversiones o de gestión de carteras, también se procura obtener la información necesaria sobre sus conocimientos y experiencia en los mercados financieros, incluidos los clientes potenciales. Los clientes elaboran un test de idoneidad con el que se evalúan sus conocimientos y experiencia del cliente respecto a los productos de inversión, su situación financiera y objetivos de inversión. (Test de idoneidad, documento anexo).

PBI Gestión comunica a sus clientes que les asiste el derecho a exigir una clasificación distinta, con indicación de las limitaciones que esa nueva clasificación pueda suponer en cuanto a la protección del cliente.

Se lleva registro de la documentación referida a la idoneidad.

PBI Gestión no opera con productos complejos, por tanto, no se aplica el Test de Conveniencia para valorar la conveniencia de cara al cliente o cliente potencial de un producto o servicio que dada su complejidad y la experiencia y situación financiera del cliente lo hagan necesario.

PBI Gestión lleva registro de clientes. Cada cliente está identificado y clasificado con la documentación que fundamenta su clasificación y en su caso - revisión. Se lleva, también, un registro de los contratos que se establece entre el cliente y PBI en los que se concretan los derechos y obligaciones de las partes y demás condiciones en las que la empresa presta servicios de inversión.

En la actividad de gestión de carteras de terceros, una vez clasificado el cliente y elaborado el test de idoneidad se determina el perfil de riesgo y el horizonte temporal de la inversión. La operativa con instrumentos derivados se excluye de la gestión.

El perfil muy conservador, conservador, moderado, arriesgado, muy arriesgado así como las

particularidades de cada cliente son conocidas por el gestor. Las carteras son gestionadas de acuerdo con el perfil de riesgo incluyendo una mayor o menor proporción de renta variable según el cliente se haya definido.

Para gestionar las carteras de sus clientes, PBI desarrolla dos estrategias de gestión Multiactivo/Multigestor: la de Activos de Riesgo y la de Activos de Bajo Riesgo. Además, de una tercera estrategia monoactivo (la Estrategia Refugio) para facilitar un recurso al cliente que puede utilizar en cualquier momento. La composición de la cartera de cada cliente resultará de la combinación de estas tres estrategias en distintas proporciones, acorde con el perfil de riesgo de cada cliente.

PBI Gestión vela porque la información remitida a los clientes se ajuste a los requisitos impuestos por la legislación vigente y sea en soporte duradero.

## **12.2 Control de la operativa con representantes**

PBI Gestión puede actuar a través de representantes y cuenta en todo momento con los medios adecuados para el control de las transacciones y relaciones del representante con los clientes y, en especial, de los movimientos de efectivo entre la entidad y los clientes. Se establecen procedimientos que permiten controlar las actividades y relaciones con los agentes en cumplimiento de las normas que son de aplicación.

PBI Gestión establece una relación contractual con los representantes según la normativa vigente.

PBI Gestión lleva registro de las relaciones de representación, con copia de los acuerdos, contratos, mandatos, escrituras y correspondencia.

PBI Gestión mantiene sistemas de control y seguimiento de las operaciones realizadas a través de representantes para comprobar que se atienden, contabilizan y documentan adecuadamente, y que se ajustan a los procedimientos internos establecidos.

Todos los clientes de PBI Gestión tienen una relación directa con la entidad. La mayoría de los clientes son de gestión de carteras con cuentas individualizadas en entidad financiera (B. Inversis y B. Sabadell), estando PBI únicamente autorizado a operar con dichas cuentas.

Los contratos de representación no contemplan la entrega por el cliente al representante de fondos de efectivo, ni instrumentos para ingresar en cuentas de los mismos.

Los movimientos de fondos entre PBI y sus clientes, cuando excepcionalmente se producen, se realizan siempre directamente contra cuentas de la propia PBI

Gestión AV, S.A. y la correspondencia la envía siempre PBI Gestión directamente a los clientes.

Las decisiones de inversión de todas las carteras gestionadas se toman en PBI Gestión.

PBI Gestión se asegura que los representantes cuentan con los medios materiales necesarios para cumplir su función, así como de su idoneidad y profesionalidad.

**Medios  
organizativos**  
2022

**PBI**